

RESOLUCIÓN N° 1 SCD - 2017.-
SAN LUIS, 16 de agosto de 2017 –

“Año de la Juventud”

VISTO:

El EXD 8160043/17, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución 79 - ME – 2016 se resuelve la creación del Registro de Oferentes de Capacitación Docente en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis;

Que en act. DOCEXT 1088807/17 obra el formulario Anexo I cuyo objeto es la presentación de la solicitud de inscripción en el Registro de oferentes;

Que en act. DOCEXT 1088809/17 obra el formulario Anexo II cuyo objeto es la solicitud de aval para otorgamiento de puntaje docente elevada por los oferentes a fin de ser evaluada por el Subprograma Capacitación Docente;

Que la Resolución 71 - SPES – 2016 en su artículo 2, establece dos períodos anuales para la presentación de propuestas formativas para su evaluación en pos del aval para el otorgamiento de puntaje docente;

Que el Decreto 3378, en su artículo N° 46, inciso A, establece que es función del Subprograma Capacitación Docente “programar acciones de capacitación integradas con los Institutos de Formación Docente Continua, Universidad de La Punta, Universidades Nacionales y otras organizaciones del país y del extranjero”; y que, a su vez, el mismo artículo en su inciso E determina que es función del Subprograma Capacitación Docente “regular, monitorear y evaluar la calidad de la capacitación docente”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

ART.1°.- Disponer dos períodos para la presentación de proyectos de capacitación para su evaluación. Los dos períodos serán las siguientes: **Período 1:** 10 de febrero al 15 de marzo para los proyectos de capacitación que se desee llevar a cabo desde el 20 de Febrero hasta el 31 de agosto, **Período 2:** 15 de junio al 31 de julio para los proyectos de capacitación que se desee llevar a cabo entre el 1° de septiembre y el 30 de diciembre.-

ART.2°.- Establecer que los proyectos de capacitación a ser evaluados deben presentarse, sin excepciones, con una anterioridad mínima de 30 días respecto a la fecha en que los mismos se llevarán a cabo. Quedan

CDE. RESOLUCIÓN N° 1 SCD-2017.-

exceptuados los proyectos cuyas fechas de realización estén entre el 20 de febrero y el 10 de marzo.

ART.3°.- Disponer que los proyectos de capacitación a ser evaluados deben presentarse, sin excepciones, en formato digital y a través de la siguiente documentación: nota de elevación de la solicitud, Anexo 2 con la descripción de todos los aspectos sobre la capacitación solicitados en el mismo, currículum vitae del/los capacitador/es. La nota de elevación debe contener el nombre completo del proyecto de capacitación, nombre del/los capacitadores, sede del evento y fecha en la que el mismo se llevará a cabo. El Anexo 2 debe presentarse, sin excepciones, en el formulario proporcionado por el Subprograma Capacitación Docente y por la vía digital que el mismo informe oportunamente.-

ART.4°.- Implementar un sistema de monitoreo in situ de los eventos de capacitación avalados, haciendo uso de la competencia de este Subprograma para tal fin, y reservándose el derecho a aclarar, ampliar y/o rectificar la resolución de aval correspondiente como consecuencia del informe proveniente del monitoreo.-

ART.5°.- Implementar un sistema de monitoreo de las evaluaciones de aprobación de los proyectos formativos que las impliquen, haciendo uso de la competencia de este Subprograma para solicitar la acreditación, por el medio que se considere oportuno, de la identidad de los capacitandos que aprobaron el proceso formativo y de la documentación de evaluación aplicada y valorada por el capacitador.-

ART.6°.- Requerir a los oferentes el envío en versión borrador de los certificados de aprobación de las propuestas formativas que se entregan a los capacitandos, con anterioridad a que los mismos sean impresos definitivamente, de manera tal que se puedan subsanar posibles errores que impidan la firma de los mismos por parte de la autoridad competente.-

ART.7°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente